Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 7 página/s. Página 1 de 7. Código de Verificación Electrónica (CVE) v7wHphjLoaCcHL3XNEvQ

AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO
BORRADOR ACTA PLENO 03/2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2019.

En Arenales de San Gregorio, siendo las veinte horas del día quince de abril de 2019 se reúne el Pleno en Sesión Extraordinaria de carácter urgente en primera convocatoria para tratar los asuntos incluidos en el orden del día, estando presidida por el Sr. Alcalde, D. Iván Olmedo Pérez asistiendo los Sres. Concejales que seguidamente se relacionan, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Fernando Cantador Rodríguez.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. IVAN OLMEDO PEREZ.

CONCEJALES ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR: D. INMACULADA VELA ESCRIBANO
Dª AURORA MAYORAL ESPINOSA

PSOE:
D. LUIS MIGUEL LÓPEZ MEMBRILLO

CONCEJALES AUSENTES:

PARTIDO POPULAR: D. JOSÉ MANUEL ORTIZ RAMOS

PSOE: D. MANUEL ANTONIO MUÑOZ SEPULVEDA
D. ALBERTO VELA MUÑOZ

Declarado abierto el acto por la Presidencia a las doce horas y comprobado por el Secretario interventor la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada por la asistencia de cuatro de sus siete miembros, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º) PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN
2º) RECTIFICACIÓN ERROR DE HECHO O MATERIAL EN EL PRESUPUESTO DE 2019

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 7 página/s. Página 2 de 7. Código de Verificación Electrónica (CVE) v7wHphjLoaCcHL3XNEvQ

ACUERDO NÚMERO UNO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Alcalde se explican las razones que motivan la convocatoria urgente de este Pleno y que no son otras que la necesidad de corregir un error detectado en el presupuesto municipal para el ejercicio 2019, aprobado inicialmente en día 12 de marzo de 2019. Puesto a votación, es aprobada por unanimidad de los miembros presentes la procedencia de la urgencia y de la convocatoria.

ACUERDO NÚMERO DOS.- RECTIFICACIÓN ERROR DE HECHO O MATERIAL EN EL PRESUPUESTO DE 2019.

Advertido error en el proyecto de Presupuesto de este municipio, para el ejercicio 2019, al incluirse en los créditos iniciales una incorporación de remanentes de crédito realizada sobre el presupuesto prorrogado por importe de 57.504,03, y considerando que el remamete de tesorería no puede formar parte de los créditos iniciales.

Tras un breve debate el Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes Acuerda la siguiente rectificación al Acuerdo de Pleno nº 3 de fecha 12 de marzo de 2019.

PRIMERO.- Así donde dice:

"ACUERDO NÚMERO TRES.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2019.

Por parte de la Presidencia se da cuenta del presupuesto para el ejercicio 2019, el cual se cifra en los siguientes datos:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CASTILLA LA MANCHA
PROVINCIA	CIUDAD REAL
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO
NOMBRE ENTIDAD	ARENALES DE SAN GREGORIO
POBLACIÓN	595

ESTADO DE INGRESOS 2019

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos directos	238.944,22
II	Impuestos indirectos	9.000,00
III	Tasas y otros ingresos	159.470,00
IV	Transferencias corrientes	195.903,23
V	Ingresos patrimoniales	12.865,35
VI	Enajenación inversiones reales	
VII	Transferencias de capital	44.297,00
VIII	Activos financieros	57.504,03
IX	Pasivos financieros	
Total Estado de Ingresos		**717.983,83**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

ESTADO DE GASTOS 2019

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	232.604,37
II	Gastos bienes corrientes y servicios	234.204,06
III	Gastos financieros	4.508,00
IV	Transferencias corrientes	102.041,07
VI	Inversiones reales	98.157,53
VII	Transferencias de capital	0
VIII	Activos financieros	0
IX	Pasivos financieros	46.468,80
Total Estado de Gastos		**717.983,83**

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 6 de marzo de 2019

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 6 de marzo de 2019 del que se desprende que la situación es de superavit.

Visto el dictamen de la Comisión de cuentas de fecha 6 de marzo de 2019.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que sube la partida del cementerio en el apartado de gastos por un importe de 1.000,00 €, y que si resultase necesario más crédito para la construcción de nichos se tendría que hacer alguna transferencia de créditos, por otra parte informa que se continua ejecutando el plan de empleo de la JCCM 2018 y que el ayuntamiento está adelantando fondos para el pago de las nóminas de los trabajadores, cuyos salarios han resultado adaptados el nuevo SMI.

A continuación toma la palabra el Sr. Vela para explicar que el voto de los miembros del Grupo Socialista será en contra ya que considera que la recaudación por IBI sigue siendo muy elevada y más si la comparamos con municipios de nuestro entorno y otros similares.

Por su parte el Sr. Alcalde replica y señala que se ha bajado el IBI lo que permite la actual situación y que además durante esta legislatura, también se bajó el IBI rústico.

Retoma la palabra el Sr. Vela para expresar que la bajada efectuada le sigue pareciendo insuficiente.

Para terminar el Sr. Alcalde dice que a él también le hubiera gustado hacer una baja mayor, pero que no ha sido posible en las actuales circunstancias.

Tras el breve debate, el Pleno por el voto a favor de los cuatro miembros del Grupo Popular y el voto en contra de los dos miembros del Grupo Socialista Acuerda.

PRIMERO.- Aprobación inicial del Presupuesto para el presente ejercicio de 2019, y sus bases de ejecución, así como de la Plantilla de Personal, que se cifra en los siguientes términos:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 7 página/s. Página 3 de 7. Código de Verificación Electrónica (CVE) v7wHphjLoaCcHL3XNEvQ

A) Funcionarios:

CATEGORÍA	***PUESTOS DOTADOS TOTALES***	***NUMERO PLAZAS CUBIERTAS***	***NUMERO PLAZAS VACANTES***	***TOTAL***
FUNCIONARIOS (FLAHN) SECRETARIO INTERVENTOR TESORERO	SECRETARÍ0 INTERVENTOR	VACANTE	1	1
ADMON. GENERAL TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS AUXILIARES	AUXILIAR ADMVO AUXILIAR ADMVO	1 1	0	2

B) Personal Laboral fijo:

CATEGORÍA	***CONTRATOS***
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	
Auxiliar de Ayuda a domicilio y limpieza	Temporal T/C
Auxiliar de Ayuda a domicilio y limpieza	Temporal T/C
BIBLIOTECARIO	INDEFINIDO

Número total de Funcionarios de carrera	3
Número total de Personal laboral fijo	4
Número total de Personal laboral de duración determinada	4
Número total de Funcionarios de Empleo Eventual	0

TERCERO.- Proceder a la apertura de un periodo de exposición al público, que será anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante el mismo se formulen las reclamaciones o sugerencias que se estimare convenientes, y transcurrido el mismo sin presentarse las mismas, dicho presupuesto quedará elevado a definitivo."

Debe decir:

"ACUERDO NÚMERO TRES.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2019.

Por parte de la Presidencia se da cuenta del presupuesto para el ejercicio 2019, el cual se cifra en los siguientes datos:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CASTILLA LA MANCHA
PROVINCIA	CIUDAD REAL
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 7 página/s. Página 4 de 7. Código de Verificación Electrónica (CVE) v7wHphjLoaCcHL3XNEvQ

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 7 página/s. Página 5 de 7. Código de Verificación Electrónica (CVE) v7wHphjLoaCcHL3XNEvQ

NOMBRE ENTIDAD	ARENALES DE SAN GREGORIO
POBLACIÓN	595

ESTADO DE INGRESOS 2019

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos directos	238.944,22
II	Impuestos indirectos	9.000,00
III	Tasas y otros ingresos	159.470,00
IV	Transferencias corrientes	195.903,23
V	Ingresos patrimoniales	12.865,35
VI	Enajenación inversiones reales	
VII	Transferencias de capital	44.297,00
VIII	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros	
Total Estado de Ingresos		**660.479,80**

ESTADO DE GASTOS 2019

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	228.960,87
II	Gastos bienes corrientes y servicios	234.204,06
III	Gastos financieros	4.508,00
IV	Transferencias corrientes	102.041,07
VI	Inversiones reales	44.297,00
VII	Transferencias de capital	0
VIII	Activos financieros	0
IX	Pasivos financieros	46.468,80
Total Estado de Gastos		**660.479,80**

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 12 de abril de 2019.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 12 de abril de 2019 del que se desprende que la situación es de superavit.

Visto el dictamen de la Comisión de cuentas de fecha 6 de marzo de 2019.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que sube la partida del cementerio en el apartado de gastos por un importe de 1.000,00 €, y que si resultase necesario más crédito para la construcción de nichos se tendría que hacer alguna transferencia de créditos, por otra parte informa que se continua ejecutando el plan de empleo de la JCCM 2018 y que el ayuntamiento está adelantando fondos para el pago de las nóminas de los trabajadores, cuyos salarios han resultado adaptados el nuevo SMI.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 7 página/s. Página 6 de 7. Código de Verificación Electrónica (CVE) v7wHphjLoaCcHL3XNEvQ

A continuación toma la palabra el Sr. Vela para explicar que el voto de los miembros del Grupo Socialista será en contra ya que considera que la recaudación por IBI sigue siendo muy elevada y más si la comparamos con municipios de nuestro entorno y otros similares.

Por su parte el Sr. Alcalde replica y señala que se ha bajado el IBI lo que permite la actual situación y que además durante esta legislatura, también se bajó el IBI rústico.

Retoma la palabra el Sr. Vela para expresar que la bajada efectuada le sigue pareciendo insuficiente.

Para terminar el Sr. Alcalde dice que a él también le hubiera gustado hacer una baja mayor, pero que no ha sido posible en las actuales circunstancias.

Tras el breve debate, el Pleno por el voto a favor de los cuatro miembros del Grupo Popular y el voto en contra de los dos miembros del Grupo Socialista Acuerda.

PRIMERO.- Aprobación inicial del Presupuesto para el presente ejercicio de 2019, y sus bases de ejecución, así como de la Plantilla de Personal, que se cifra en los siguientes términos:

A) Funcionarios:

CATEGORÍA	***PUESTOS DOTADOS TOTALES***	***NUMERO PLAZAS CUBIERTAS***	***NUMERO PLAZAS VACANTES***	***TOTAL***
FUNCIONARIOS (FLAHN) SECRETARIO INTERVENTOR TESORERO	SECRETARÍ0 INTERVENTOR	VACANTE	1	1
ADMON. GENERAL TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS AUXILIARES	AUXILIAR ADMVO AUXILIAR ADMVO	1 1	0	2

B) Personal Laboral fijo:

CATEGORÍA	***CONTRATOS***
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	
Auxiliar de Ayuda a domicilio y limpieza	Temporal T/C
Auxiliar de Ayuda a domicilio y limpieza	Temporal T/C
BIBLIOTECARIO	INDEFINIDO

Número total de Funcionarios de carrera 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Número total de Personal laboral fijo	4
Número total de Personal laboral de duración determinada	4
Número total de Funcionarios de Empleo Eventual	0

TERCERO.- Proceder a la apertura de un periodo de exposición al público, que será anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante el mismo se formulen las reclamaciones o sugerencias que se estimare convenientes, y transcurrido el mismo sin presentarse las mismas, dicho presupuesto quedará elevado a definitivo."

SEGUNDO.- Publicar la presente rectificación en el BOP en el anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto 2019.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 12.32 horas del día de la fecha, todo lo cuál como Secretario certifico.

VºBº
EL ALCALDE — EL SECRETARIO

Fdo. Iván Olmedo Pérez — Fdo. Fernando Cantador Rodríguez

Firmado por Secretario Fernando Cantador Rodriguez el 16/04/2019

Firmado por Alcalde Ivan Olmedo Perez el 16/04/2019

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 7 página/s. Página 7 de 7. Código de Verificación Electrónica (CVE) v7wHphjLoaCcHL3XNEvQ